



Resolución definitiva de Ayudas para la adquisición de niveles de competencia lingüística en estudios oficiales de Grado. Curso 2024-2025

Resolución de 27 de noviembre de 2025, del Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura, por la que se publican la relación definitiva de solicitudes concedidas y denegadas de la convocatoria de Ayudas para la adquisición de niveles de competencia lingüística en estudios oficiales de Grado, curso 2024/2025.

En cumplimiento de lo establecido en la Orden de 15 de julio de 2024 (BOJA del 19 de julio), de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación por la que se determina la cuantía y las condiciones de aportación de la administración de la Junta de Andalucía a los programas de ayudas para el fomento de la adquisición y acreditación de niveles de competencia lingüística en una lengua extranjera para el curso 2024/2025, este Vicerrectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Convocatoria de Ayudas para la adquisición de niveles de competencia lingüística en estudios oficiales de Grado (BOUCO 2025/01015 de 4 de julio), ha resuelto publicar la relación definitiva de solicitudes concedidas (Anexo I) y denegadas (Anexo II), que se publicará en el Portal de Información para Estudiantes de la Universidad de Córdoba (www.uco.es/pie/becas-ayudas).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Vicerrectorado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Israel Muñoz Gallarte

Vicerrector de Estudiantes y Cultura

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023, modificada por Resolución de la UCO de 28/01/2025, BOJA núm. 21, de 31/01/2025).

Código Seguro De Verificación:	YXy0CLP8Yoe80SR1/Z4W/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	27/11/2025 13:54:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/YXy0CLP8Yoe80SR1/Z4W/w==		

